

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 453-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 20 de mayo del 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS**, el documento N°7330-2016 presentado por Roberto Carlos Meneses Trujillo, quien solicita se subsane y/o aclare la omisión señalada por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, mediante la esqueta de observación, título N°2016-00537097, el informe N°326-2016-URC-SG/MVES emitido por la Unidad de Registro Civil, y el informe N°291-2016-PNC SCDU-URC-SG/MVES, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°311-2016-ALC/MVES, se declara disuelto el vínculo matrimonial entre Roberto Carlos Meneses Trujillo y Nathaly Eillen Laos Escalante, celebrado ante la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, el 06 de mayo del 2005;

Que, mediante informe de vistos, la abogada responsable del procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior comunica que en atención al documento N°7330-2016, presentado por Roberto Carlos Meneses Trujillo, por el cual solicita subsanar y/o aclarar la esqueta de observación expedida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, con relación a la discrepancia presentada en la Resolución de Alcaldía N°311-2016-ALC/MVES, que declaró la separación convencional del suscrito, en cuyo considerando se consigna por error Resolución de Alcaldía N°769-2015-ALC/MVES, debiendo decir, Resolución de Alcaldía N°31-2016-ALC/MVES, por lo que solicita se rectifique el resolutivo ut supra;

Que, la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 201°, numeral 201.1, señala que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados;

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECTIFICAR** el tercer y cuarto considerando de la Resolución de Alcaldía N°311-2016-ALC/MVES, que declara disuelto el vínculo matrimonial entre **Roberto Carlos Meneses Trujillo y Nathaly Eillen Laos Escalante**, celebrado ante la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, el 06 de mayo del 2005, Dice: Resolución de Alcaldía N°769-2015-ALC/MVES, Debe Decir: Resolución de Alcaldía N°31-2016-ALC/MVES.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Unidad de Registro Civil la notificación de la presente resolución a las partes, así como emitir los oficios pertinentes a fin que los administrados efectúen las anotaciones e inscripciones en los registros correspondientes por su cuenta y costo, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad De Villa El Salvador  
ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE